

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *24* de diciembre de 1990.-

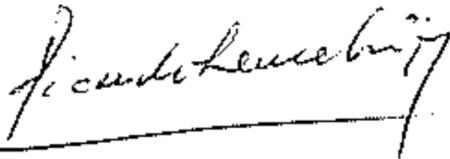
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación privada, a efectos de contratar el traslado de muebles y enseres personales del señor Sebastián Castro Videla, desde las fincas sitas en las calles Lavalle 1167 de San Fernando (Pcia. de Buenos Aires), Anchorena 1381, Piso 9°, Dto. 18 y Perdriel 661 de esta Capital a la ciudad de San Carlos de Bariloche (Pcia. de Río Negro), nuevo asiento de sus funciones como Prosecretario Administrativo del Juzgado Federal de Primera Instancia de la última ciudad citada y hasta un peso total de cinco mil (5.000) kilogramos; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente, conforme al pliego, cláusulas particulares anexo y condiciones generales obrantes a fs. 4/6.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES TREINTA MILLO- NES (A 30.000.000.-), a la Cuenta "Transporte y almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (R)